

TMJ

### MINISTERIO DE TRANSPORTES. TURISMO Y COMUNICACIONES

#### DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

## DIRECTIVA DE **AERONAVEGABILIDAD**

**NUMERO** 28-30 HOJA: 1 d∈ 2

PRODUCTO AFECTADO: Aeronave C.A.S.A. modelo CN-235. Series

FABRICANTE:

CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS S.A. (C.A.S.A.)

FECHA DE EMISION: 14 de Julio de 1989

REFERENCIAS:

No Aplicable

EFECTIVIDAD:

14 de Julio de 1989

DESCRIPCION:

Para informar a los pasajeros sentados en los asientos adyacentes a las Salidas de Emergencia Tipo III de que dichas salidas solo deben manipularse en caso de emergencia, deberá instalarse en cada salida de emergencia Tipo III el siguiente letrero:

> SOLO EN EMERGENCIA ONLY IN EMERGENCY

Este letrero deberá colocarse junto al que dice OPEN/ABRIR, a su derecha, y por debajo de la cubierta protectora de la manija de apertura (el letrero no deberá colocarse en dicha cubierta).

Sus dimensiones no serán inferiores a 100x70 mm. y las dimensiones de las letras no inferiores a 9x10 mm. El fondo será rojo y las letras blancas.

LA CUMPLIMENTACION DE ESTA DIRECTIVA DEBE ANOTARSE EN EL CUADERNO DE LA AERONAVE. MOTOR O HELICE, SEGUN CORRESPONDA, POR LA ENTIDAD QUE LA HAYA INCORPORADO.

EL DIRECTOR GENERAL,



#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

# **DIRECTIVA** DE **AERONAVEGABILIDAD**

**NUMERO** 

65-55

HOJA: 2 d∈ 2

PLAZO DE CUMPLIMIENTO:

Dos meses como máximo a partir de la fecha de

efectividad.

INFORMACION ADICIONAL: Para cualquier información adicional,

contactar con:

Dirección General de Aviación Civil Servicio de Material (Sr. Ramirez)

C/ Agustin de Betancourt, 25

28071 MADRID

TLF. 34-1-2349059 TLX: 48339 CIAL E

FAX. 34-1-5352692 AFTN: LEAC ZX CM

LA CUMPLIMENTACION DE ESTA DIRECTIVA DEBE ANOTARSE EN EL CUADERNO DE LA AERONAVE. MOTOR O HELICE, SEGUN CORRESPONDA, POR LA ENTIDAD QUE LA HAYA INCORPORADO.